

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0252100005

DECRETO EXENTO E-DEX03657-2024

VISTOS:

VALLENAR, 11/09/2024

- 5.- La solicitud de fecha 09 de septiembre del 2024
- 6.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 7.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 8.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 6.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 7.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre del Viacasa S.A. Inmobiliaria, Rut. N° 99.567.270-1, de la propiedad ubicada en Pasaje Recova N° 505 Altos del Valle, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
24058	30/09/2018	\$9.617.-
24059	30/11/2018	\$9.617.-
31705	30/04/2019	\$11.344.-
31706	30/06/2019	\$11.344.-
41719	30/9/2019	\$11.526.-
41720	30/11/2019	\$11.526.-
17946	30/04/2021	\$9.634.-
17947	30/06/2021	\$9.634.-
29850	30/09/2021	\$9.759.-
29851	30/11/2021	\$9.759.-
84603	30/09/2022	\$10.687.-
84604	30/11/2022	\$10.687.-
12246	30/04/2023	\$10.411.-
12247	30/06/2023	\$10.411.-
21411	30/09/2023	\$10.546.-
21412	30/11/2023	\$10.546
Total		\$167.048.-

- 8.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 9.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 10.- El valor total de \$167.048.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

REPC /mehf

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6v2b20240911-21882

Vallenar